RESOLUCION G.A.P. Nº 2051/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 – I.D. Nº 385475, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN EL PREDIO DE LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA - PLURIANUAL 2.021.

Ciudad del Este, 19 de noviembre de 2020

VISTO: La Resolución Nº 1721/2020 de fecha 12 de octubre de 2020, por la cual se incluye en el Programa Anual de Contrataciones, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por **Resolución Nº 1722/2020 G.A.P**. de fecha 12/10/2020, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº**1723/2020 G.A.P**. de fecha 12 de octubre del 2020, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 16 de noviembre del 2020, siendo las 09:**00** horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 – ID Nº 385475, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN EL PREDIO DE LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA - PLURIANUAL 2.021.-**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el **Abog. Edgar Velázquez Secretario de Educación, Sr. Agusto Lima, de Secretaria del Interior y por el funcionario del área afectado a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras, Lic. Miguel Restaino,** realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según Acta la participación de la siguiente firma:*

EMPRESAS	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
MM SOCIEDAD ANONIMA	7.983.585.583.
JAM CONSTRUCCIONES	8.069.791.961.
APONTE LA TORRE S.A	7.879.303.347.
CONSTRU TEC	7.412.253.357.
ING. CARLOS V.GUEYRAUD C.	8.667.512.511.
FELIPE MATIAS ALVARENGA TORRES	9.110.548.973.

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 28/2020 de fecha 19 de noviembre del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma **CONSTRU TEC, del Sr. Juan Vicente Martínez, con R.U.C. Nº 1891439-0,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 06/2020 – PAC Nº 385475, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN EL PREDIO DE LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA - PLURIANUAL 2021 – ID Nº 385475,** ***por la suma Total de Gs. 7.854.080.128.- (Guaraníes Siete mil, ochocientos cincuenta y cuatro millones, ochenta mil, ciento veinte y ocho) – IVA incluido.***

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme a lo dispuesto en el **Dto. Nº2992/19 en el Art. 11º - inc. b.-**

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DEL ALTO PARANA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

.....
Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Del Alto Paraná

Dr. Roberto L. González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná